

## **FAVOR DE LEER ANTES DE COMPLETAR ESTA SOLICITUD**

- Con esta forma usted esta solicitando una licencia de matrimonio pública conforme a la sección 359 del Código de Familia.
- Al firmar esta solicitud, usted está jurando que la información proporcionada es verdadera y correcta y que no hay ninguna objeción legal para este matrimonio.
- Usted revisó la información contenida en la sección de nuevos nombres (si corresponde), y entiende que la información de las secciones 30A hasta 31C no se puede cambiar, ni modificar una vez que se expida su licencia.
- Usted podrá casarse en cualquier lugar del estado de California solamente, en la presencia de por lo menos un testigo, y su matrimonio debe ser realizado por una persona autorizada en el Estado de California, conforme a la secciones 400-401 del Código de Familia.
- Una vez otorgada su licencia de matrimonio NO se le podrá regresar la cuota.
- No se le dará notificación al registrarse su licencia de matrimonio. Su acta de matrimonio no será automáticamente otorgada. Usted deberá pedir y pagar su acta de matrimonio en el registro civil local (County Clerk/Recorder) del Condado donde su licencia de matrimonio fue expedida.
- El costo de una licencia de matrimonio es de **\$55.00 dólares.**

## **INFORMACIÓN REFERENTE A LA LEY DE IGUALDAD DE NOMBRES DE 2007**

Una o ambas partes de un matrimonio pueden optar por cambiar el segundo nombre o los apellidos con los cuales dicha parte desee ser conocida una vez que se haya casado al escribir el nuevo nombre en las casillas 30A a la 31C, según corresponda, en la solicitud de licencia de matrimonio **al momento de solicitar la licencia de matrimonio**. Las partes pueden elegir cualquiera de los siguientes **nombres** por el cual desean ser conocido(s) después del matrimonio [FC §306.5 (b) (2)]:

- Apellido actual del otro contrayente
- Apellido de cualquiera de los contrayentes recibido al nacer
- Un nombre que combine en un **solo apellido** todo o un segmento del apellido actual o apellido de cualquiera de los contrayentes recibido al nacer
- Una combinación de apellidos separada por un guión

**NOTA:** Usted **no** puede cambiar su **primer nombre** mediante este proceso. **IMPORTANTE:** Usted **no podrá modificar la licencia de matrimonio una vez que se haya expedido para agregar o cambiar el nombre por el cual desea ser conocido después de haberse casado. El nombre que usted indique en la solicitud de licencia de matrimonio será su nombre en la licencia /certificado de matrimonio y no puede ser cambiado por el personal o los empleados del condado.**

**Usted no está obligado a cambiar su nombre, como tampoco ninguno de los aplicantes está obligado a tener el mismo nombre.**

**Si una o ambas partes no desean asentar un nuevo nombre en la aplicación para licencia de matrimonio, las casillas 30A a la 31C, según corresponda, se llenaran con dos guiones simples (- -) en la licencia de matrimonio. Usted no puede cambiar la información de la licencia de matrimonio una vez que el empleado del condado la haya expedido.**

El certificado de matrimonio es usado por muchas agencias locales, estatales, federales y privadas, cada una de las cuales tiene reglas o regulaciones diferentes en relación a cuales documentos son aceptables para cambiar su nombre en sus registros después del matrimonio. Le recomendamos comunicarse con estas agencias para verificar sus requisitos antes de solicitar su licencia de matrimonio.

Es ilegal que el personal de el condado responda a preguntas de naturaleza legal. El personal del condado no puede aconsejarle como llenar la solicitud de licencia de matrimonio ya que ésta se relaciona con el registro de un nuevo nombre o con la conservación de su nombre anterior en la solicitud de licencia de matrimonio. Para su protección, si tiene **alguna** pregunta acerca de si debería indicar o no su nuevo nombre en la solicitud de licencia de matrimonio, y/o acerca de cómo puede afectarle la **Ley de Igualdad de Nombres de 2007**, consulte a un abogado antes de solicitar su licencia de matrimonio.

Vea el reverso para la solicitud de licencia de matrimonio.

# APLICACIÓN PARA LICENCIA DE MATRIMONIO

IMPERIAL COUNTY CLERK / RECORDER

940 MAIN STREET, SUITE 202, EL CENTRO, CA 92243 (760) 482-4427

**HORARIO PARA CEREMONIAS: 9:30, 10:30, 11:00, 11:30 A.M. & 2:00, 2:30, 3:30, 4:00 P.M.**

## POR FAVOR LEA ATRAS ANTES DE LLENAR LA SOLICITUD

<b>DATOS CONTRAYENTE 1</b> <input type="checkbox"/> NOVIO <input type="checkbox"/> NOVIA	1A. NOMBRE				1B. SEGUNDO NOMBRE					
	1C. APELLIDO ACTUAL				1D. APELLIDO AL NACER (SI ES DIFERENTE A 1C)					
	2. FECHA DE NACIMIENTO		3. ESTADO/PAIS DE NACIMIENTO		4. # MATRIMONIOS ANTERIORES		5A. ULTIMO MATRIMONIO TERMINO POR: <input type="checkbox"/> MUERTE <input type="checkbox"/> DIVORCIO <input type="checkbox"/> ANULACION <input type="checkbox"/> TERM RSDP		5B. FECHA	
	6. DIRECCIÓN				7. CIUDAD		8. ESTADO/PAIS		9. CÓDIGO POSTAL	
	10A. NOMBRE DE NACIMIENTO DEL PADRE				10B. ESTADO DE NACIMIENTO (SI FUERA DE U.S. ENTRE NOMBRE DEL PAÍS)					
	11A. NOMBRE DE NACIMIENTO DE LA MADRE				11B. ESTADO DE NACIMIENTO (SI FUERA DE U.S. ENTRE NOMBRE DEL PAÍS)					
	<b>AL COMPLETAR ESTA SECCIÓN FAVOR LEER INFORMACIÓN AL REVERSO DE ESTA FORMA - <u>CAMBIOS AL PRIMER NOMBRE NO SON PERMITIDOS</u></b>									
	<del>12A. PRIMER NOMBRE:</del> <b>NO CAMBIOS AL PRIMER NOMBRE</b>				12B. SEGUNDO NOMBRE		12C. APELLIDO			
	13A. NOMBRE				13B. SEGUNDO NOMBRE					
	13C. APELLIDO ACTUAL				13D. APELLIDO AL NACER (SI ES DIFERENTE A 1C)					
<b>DATOS CONTRAYENTE 2</b> <input type="checkbox"/> NOVIO <input type="checkbox"/> NOVIA	14. FECHA DE NACIMIENTO		15. ESTADO/PAIS DE NACIMIENTO		16. # MATRIMONIOS ANTERIORES		17A. ULTIMO MATRIMONIO TERMINO POR: <input type="checkbox"/> MUERTE <input type="checkbox"/> DIVORCIO <input type="checkbox"/> ANULACION <input type="checkbox"/> TERM RSDP		17B. FECHA	
	18. DIRECCIÓN				19. CIUDAD		20. ESTADO/PAIS		21. CÓDIGO POSTAL	
	22A. NOMBRE DE NACIMIENTO DEL PADRE				22B. ESTADO DE NACIMIENTO (SI FUERA DE U.S. ENTRE NOMBRE DEL PAÍS)					
	23A. NOMBRE DE NACIMIENTO DE LA MADRE				23B. ESTADO DE NACIMIENTO (SI FUERA DE U.S. ENTRE NOMBRE DEL PAÍS)					
	<b>AL COMPLETAR ESTA SECCIÓN FAVOR LEER INFORMACIÓN AL REVERSO DE ESTA FORMA - <u>CAMBIOS AL PRIMER NOMBRE NO SON PERMITIDOS</u></b>									
	<del>24B. PRIMER NOMBRE:</del> <b>NO CAMBIOS AL PRIMER NOMBRE</b>				24B. SEGUNDO NOMBRE		24C. APELLIDO			
	Teléfono Contrayente 1					Teléfono Contrayente 2				

### TIPO DE IDENTIFICACIÓN ACEPTABLE

Identificación con foto de Gobierno validas	
Licencia de Manejar de U.S.	Identificación de U.S.
Pasaporte	Border Crossing Card
Resident Alien Card	Non-Resident Alien Card
<b>Acta de Nacimiento e Identificación de U.S.</b>	
<i>(solo en ausencia de documentos mencionados arriba)</i>	

### COSTO DE MATRIMONIO

EFECTIVO, CHEQUE O MONEY ORDER	
LICENCIA	\$55.00
CEREMONIA EN OFICINA	\$25.00
ACTA DE MATRIMONIO	\$13.00
<b>Cheques/Money order a nombre de:</b> Dolores Provencio County Clerk/Recorder	

**LICENCIA DE MATRIMONIO ES VALIDA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS  
UNA VEZ OTORGADA SU LICENCIA DE MATRIMONIO NO SE REGRESA LA CUOTA**

NO ESCRIBA DEBAJO DE LA LÍNEA - USO OFICIAL SOLAMENTE

FIRST PERSON ID # TYPE: <input type="checkbox"/> DRIVER LIC. <input type="checkbox"/> PASSPORT <input type="checkbox"/> OTHER	SECOND PERSON ID # TYPE: <input type="checkbox"/> DRIVER LIC. <input type="checkbox"/> PASSPORT <input type="checkbox"/> OTHER
--	---